Señor juez, a su despacho el presente proceso, informándole que regreso del Tribunal Superior Sala Civil-Familia, para proveer.

Barranquilla, 31 de enero de 2022

**KASANDRA PAREJO** 

LA SECRETARIA.

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO, BARRANQUILLA, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022)

PORCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO BBVA COLOMBIA DENANDADO REFRINORTE S A Y OTRO

RADICADO 2021 - 00012

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por el HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR de esta ciudad en providencia de fecha trece (13) de Diciembre del 2.021.

## JENIFER MERIDITH GLEN RÍOS LA JUEZ

Notificado por estado electrónico del 1 de febrero de 2022

Firmado Por:

Jenifer Meridith Glen Rios
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 008
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d74e0dbb971207cf4deb91485f1ddc1e6e8f241883f4424e9e0fd8408f97df27

Documento generado en 31/01/2022 04:58:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica